



Lima, 06 OCT. 2017

OFICIO N° 199 -2017- MEM/DGAAE/DGAE

Señor

Julio Salvador Jácome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena

Asunto : Corre traslado del Levantamiento de Observaciones del Plan de Contingencias y del Estudio de Riesgos correspondiente a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP", presentado por Milagros Palacios Gamarra.

Referencia : a) Escrito N° 2719119 (28.06.2017)
b) Escrito N° 2746204 (04.10.2017)

Me dirijo a usted con relación al escrito b) de la referencia, mediante el cual Milagros Palacios Gamarra presentó a la Dirección a mi cargo, el Levantamiento de Observaciones del Plan de Contingencias y del Estudio de Riesgos correspondiente a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Instalación de una Estación de Servicios con Gasocentro de GLP", para su evaluación correspondiente.

Al respecto, se adjunta al presente, en formato físico, una copia (134 folios) de la documentación señalada en el párrafo precedente, a fin de que su Despacho se sirva emitir la Opinión Técnica correspondiente, en el marco de sus competencias.

En tal sentido, le agradeceré se sirva emitir la Opinión Técnica, a fin de que esta Dirección pueda cumplir con el plazo de evaluación establecido en el ordenamiento legal¹ de la Declaración de Impacto Ambiental señalada.



Muy cordialmente,



Ing. Liver Quiroz Siqueñas
Director (e) de Gestión Ambiental Energética

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.